Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 413

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2021 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS" – ID N° 399.492.

Asunción, 27 de Agosto de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2021 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS" – ID N° 399.492, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2021 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS" – ID N° 399.492;

Que, por Memorando DLIC – DOC N° 1087/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, el Departamento de Licitaciones remite los antecedentes y ofertas del llamado de referencia;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por la Abg. Olivia Ruiz Diaz, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Dra. Claudia Fretes, la Lic. Ana Alonzo y la Dra. Angeli Penzzi, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 18 de agosto de 2021 y de culminación 27 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario;

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"10. **RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA**: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19,* ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:***

a) Adjudicar el presente llamado, *a la siguiente empresa según el siguiente resumen:*

N°	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMA
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1, 2, 3, 4, 5 y 6.-	1.307.923.200	2.615.846.400
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			1.307.923.200	2.615.846.400
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANIES UN MIL, TRESCIENTOS SIETE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS. **MONTO TOTAL MÁXIMO**: GUARANIES DOS MIL, SEISCIENTOS QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS.				

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3436/2021, de fecha 25 de junio de 2021, por la suma de Gs. 290.649.600 (guaraníes un mil, trescientos treinta y cuatro millones) para el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2022;

///

Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

F.N.D.F.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 913

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2021 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS" – ID N° 399.492.

27 de Agosto de 2021.
Hoja N° 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.° 694/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2021 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS" – ID N° 399.492, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1, 2, 3, 4, 5 y 6.-	1.307.923.200	2.615.846.400
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			1.307.923.200	2.615.846.400

MONTO TOTAL MÍNIMO: GS. 1.307.923.200 (GUARANIES UN MIL, TRESCIENTOS SIETE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS).

MONTO TOTAL MÁXIMO: GS. 2.615.846.400 (GUARANIES DOS MIL, SEISCIENTOS QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS).

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

F.N.D.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 913.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2021 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS" – ID N° 399.492.

...///

27 de Agosto de 2021.
Hoja N° 03/03

Artículo 2° DISPONER que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° ESTABLECER que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, quedando el saldo correspondiente sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 27 AGO. 2021 HORA: 12:46
N° 167264/20 FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica A. de Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

F.N.D.F.

DICTAMEN - D.O.C. Nº 694/2021

A	:	C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROCESO	:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2021 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS" – ID N° 399.492.
ASUNTO	:	ADJUDICACION
DE	:	C.P. PATRICIA GONZALEZ BURGOS, Directora DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC
FECHA	:	27 – AGOSTO – 2021

EXP. 95.597/21

1. ANTECEDENTES

a) Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2445/2021, de fecha 15 de junio de 2021
b) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 41/2021 ID N° 399.492
c) Dictamen DOC N° 132/21, de fecha 19 de junio de 2021
d) Dictamen DOC N° 546/2021, de fecha 14 de julio de 2021
e) Resolución D.G.A.F. N° 607/2021, de fecha 16 de julio de 2021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 41/2021 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS" – ID N° 399.492.-
f) Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de agosto de 2021
g) Informe de Evaluación, de fecha 18 de agosto de 2021
h) Memorando DLIC N° 1087/2021, de fecha 27 de agosto de 2021

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M. P. y B.S.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabil dad.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2021 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS" – ID N° 399.492;

Que, por Memorando DLIC – DOC N° 1087/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, el Departamento de Licitaciones remite los antecedentes y ofertas del llamado de referencia;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por la Abg. Olivia Ruiz Diaz, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Dra. Claudia Fretes, la Lic. Ana Alonso y la Dra. Angeli Penzzi, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 18 de agosto de 2021 y de culminación 27 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario;

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"10. <u>RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA</u>: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19,* ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:***

a) ***Adjudicar el presente llamado,*** *a la siguiente empresa según el siguiente resumen:*

N°	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMA
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1, 2, 3, 4, 5 y 6.-	1.307.923.200	2.615.846.400
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			1.307.923.200	2.615.846.400
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANIES UN MIL, TRESCIENTOS SIETE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRES MIL, DOSCIENTOS. MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANIES DOS MIL, SEISCIENTOS QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS.				

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3436/2021, de fecha 25 de junio de 2021, por la suma de Gs. 290.649.600 (guaraníes doscientos noventa millones, seiscientos cuarenta y nueve mil, seiscientos) para el presente Ejercicio Fiscal. Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2022;

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por*

Abg. MARGARITA NUÑEZ FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales".

En atención a lo expresado, esta asesoría entiende como cumplidos los condicionamientos reglamentarios vinculados al estadio de preparación del llamado y, en tal contexto, recomienda elevar a consideración de la autoridad correspondiente la adjudicación del llamado de referencia.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución para la **Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2021 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS" – ID N° 399.492**, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada. Se adjunta proyecto de Resolucion.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERO
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP 183 - DOC
27 AGO. 2021 HORA: 16:04
167264/20 FIRMA:

167264/20